Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A.U.
GISPASA

C/ Independencia 35, bajo
33004 Oviedo (Asturias)

T. 985210276
Fax. 985219764

correo@gispasa.es
www.gispasa.es

ENRIQUE JUNCEDA SANTALÓ, SECRETARIO NO CONSEJERO DE LA ENTIDAD MERCANTIL "GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.", C.I.F. A74099466, DE LA QUE ES PRESIDENTA DOÑA ANA CÁRCABA GARCÍA,

CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura la reunión del Consejo de Administración, celebrada, el día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, mediante el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, de conformidad con el apartado 4 del art. 3 del Real Decreto-Ley 2/2021, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, en la que se adoptaron los acuerdos, cuya trascripción parcial es la siguiente:

«1º. Asuntos de contratación.

1.2. Aprobaciones de expedientes de contratación:

a) PA287/21 Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Universitario Central de Asturias.

Se informa al órgano de administración de las circunstancias que han afectado a la configuración del contrato que se licita, en relación con el vigente contrato, realizándose una descripción de las partidas que integran el presupuesto base de licitación que asciende a un importe de 801.654,90 € (IVA no incluido). En consecuencia, por unanimidad, se acuerda: 1º Aprobar el gasto por importe de 1.593.309,80 € (sin IVA) para hacer frente a la contratación del Servicio integral de vigilancia y seguridad para el Hospital Universitario Central de Asturias que se financiará con cargo al contrato-programa suscrito entre GISPASA, el Principado de Asturias y el Servicio de Salud del Principado de Asturias; y 2º Aprobar el expediente de contratación de Servicio integral de vigilancia y seguridad para el Hospital Universitario Central de Asturias, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de valoración, en atención a las características de la licitación que se desprenden del pliego de cláusulas jurídicas y pliego de prescripciones técnicas».

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y expido la presente certificación parcial, sin que en lo omitido haya nada que altere o modifique su contenido, y que lleva el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Oviedo a cinco de julio de dos mil veintiuno.

V.º B.º La Presidenta

ANA CÁRCABA GARCÍA - Consejera
de Hacienda - Principado de Asturias
2021.07.05 22:59:51 +02'00'

El Secretario

ENRIQUE JUNCEDA
SANTALÓ -
09370597Y

Firmado digitalmente por ENRIQUE JUNCEDA SANTALÓ - 09370597Y
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Qualified Certificate AAPP-AV-AB-HW-SLL, cn=ENRIQUE JUNCEDA SANTALÓ - 09370597Y, givenName=ENRIQUE, sn=JUNCEDA SANTALÓ, serialNumber=09370597Y, pseudonym=Certificado electrónico de empleado público, o=GERENCIA DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GESPA), c=ES
Fecha: 2021.07.05 18:37:34 +02'00'